UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE FILOSOFIA
Unidad Operativa de contrataciones

Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

Asunción, 25 de agosto de 2.022
Nota UOC N° 70/2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Públicas (DNCP)
P R E S E N T E

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de la Adenda Ampliatoria del contrato N° 02/2022 **ID. Nº 404.750 "SERVICIOS DE MATENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS"**

La adenda ampliatoria ha sido realizada en virtud a los Arts. 63, de la Ley 2051/03, por tanto, la empresa adjudicada para lo detallado anteriormente, especificados en el Procedimiento de Contratación mencionado, según detalle:

Empresa	RUC N°	Monto Máximo
UNIPERSONAL AQ INGENIERIA	**2111548-6**	GS. 21.887.000.-

Por lo que solicitamos la difusión correspondiente, así mismo adjuntamos la lista de documentos presentados a su dirección.

Sin otro particular, y en espera su comprensión al caso, aprovecho la ocasión, para saludarle muy cordialmente

.....
Sr. Juan Carlos Gómez
Jefe de la UOC
Facultad de Filosofía (UNA)